

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0012



RESOLUCION No. 06.A.DIC. 0826

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PRODICEREAL S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón LATACUNGA , el 25/septiembre/2006 .

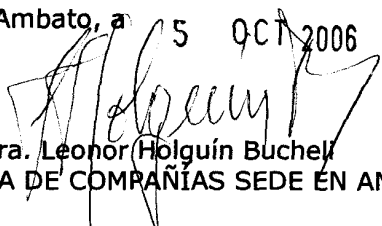
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PRODICEREAL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 5 OCT 2006


**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

Exp. Reserva 7105794
Nro. Trámite 5.2006.168

RAZON

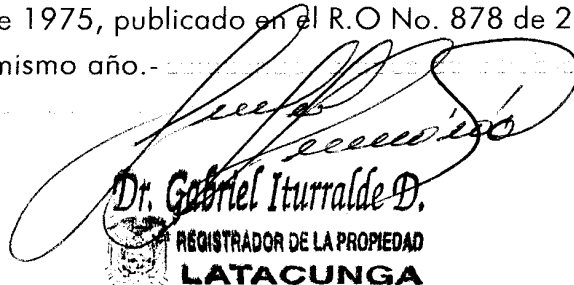
.....Tomo nota al margen de la matriz de la escritura de
CONSTITUCION DE LA COMPANIA PRODICEREAL S.A., otorgada ante el
Notario Primero del cantón LATACUNGA LICENCIADO HUGO ALBERTO
BERRAZUETA PASTOR, de fecha veinte y cinco de Septiembre del
dos mil seis, la RESOLUCION NUMERO 06.A.DIC.0326, dictada por
la DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI INTENDENTA DE COMPANIAS SEDE
EN AMBATO, de fecha cinco de Octubre del dos mil seis, por la
cual se aprueba la CONSTITUCION DE LA COMPANIA PRODICEREAL
S.A.- Latacunga, Octubre diez del año dos mil seis.- El
Notario



H.A.B.P



Que en esta fecha queda inscrita
la **RECONSTITUCION DE LA COMPANIA PRODICEREAL S.A.**, de la
Intendencia de Compañías Sede en Ambato,
de cinco de octubre del dos mil seis. Bajo la
cual se inscribe el presente documento a mi
cargo, cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de
conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22
de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de
agosto del mismo año.-



Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA